



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por el Alumno Leonardo MARMOL, bajo la tutoría del Esp. Ariel FERREIRA SZPINIAK y del Mg. Fabio ZORZAN, en el Departamento de Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Práctica fue aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 49/2012 – Expediente N° 105.843.

La presentación del Informe Final de la Práctica de Investigación y Extensión de Grado realizada en el Departamento de Computación, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por el Alumno Leonardo MARMOL (D.N.I. N° 34.414.426), bajo la tutoría del Esp. Ariel Ferreira SZPINIAK y del Mg. Fabio ZORZAN del Departamento de Computación, en el tema "Estudio y desarrollo de páginas web dinámicas", en el período comprendido entre 1 de Marzo y el 29 de mayo del año 2012.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA
FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°: 223

UNRC
FACULTAD
MATERIA

Mgr. Marcelo Elbert DANIELE
Sr. Titular Fac. de Exactas Físicas y Mat.

Dra. Rosa Irene CATTANEA
Decana Fac. de Exactas Físicas y Mat.